

# Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC

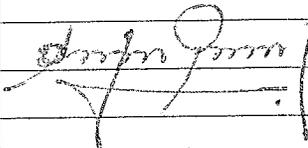
FACTURA SERIE B 5

Nº 000018

NIT.: 5359961

DÍA	MES	AÑO
27	Agosto	2019

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas.  
DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala. NIT.: 5246905-0

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el período comprendido del 01/08/2019 al 31/08/2019, según cumplimiento de Contrato No.039-2019 y su modificación.	Q. 18,000.00
	 CANCELADO	

Total en Letras:

Dieciocho mil quetzales exactos

TOTAL Q

18,000.00

AUT. SEG. RES. 2-18-1-61-562384 DEL 17-10-2018. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ MJ, Calz. Roosevelt, 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Prima, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, Nit.: 1824713K

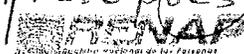
SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD  
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/10/2020

RAZONES: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/08/2019 al 31/08/2019, según cumplimiento de contrato No.039-2019 y su modificación.

Va. B.

Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto

  
Lic. Samuel Rolando Herrera García  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2019**

Fecha: 31/08/2019
Actividades del Mes: 01/08/2019 al 31/08/2019
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato: 039-2019 y su modificación
Vigencia del Contrato: 03/01/2019 – 31/12/2019
Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.**

Análisis y revisión del expediente identificado DPR-DT-1744-2019 relacionado con el proceso disciplinario que sigue al señor Josué David Pereira Navarro, Analista III del Departamento de Tesorería, de la Dirección de Presupuesto, derivado del descuento de fianza de fidelidad que no se aplicó oportunamente (en los meses de marzo y abril) al salario de los operadores registrales del Registro Central de las Personas, que tienen bajo su responsabilidad la administración y manejo de fondos de caja chica, del Fondo Rotativo, que han sido asignadas a cada una de las Oficinas Registrales en los municipios del país. Se elaboró documento.

**2.- Actividad 1.8) Revisión de procedimientos y cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Gubernamental y otra normativa aplicable en los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, de la Dirección de Presupuesto del RENAP.**

Elaboración de Informe circunstanciado relacionado con el descuento de fianza de fidelidad a los Registradores Civiles y a los Operadores Registrales del Registro Central de las Personas, que tienen a bajo su responsabilidad la administración y manejo de Fondos Rotativos, fondos de caja chica, durante el ejercicio fiscal 2019, para atender gastos menores y de carácter urgente en cada una de las Oficinas Registrales de cada uno de los municipios del país. Se elaboró documento.

**3.- Actividad 1.9) En Coordinación con los Departamentos de Contabilidad,**

*d*

***Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.***

Participación en reunión de trabajo, para abordar el tema relacionado con el "Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, para el año 2020", con la participación de las autoridades de las Direcciones de Gestión y Control Interno, de Presupuesto, y de la Subdirección de Recursos Humanos; se informó por parte del señor Director de Presupuesto, que derivado a que el Ministerio de Finanzas Públicas informó sobre el aporte programado a favor del RENAP, asciende a Q.260.00 millones de quetzales, se prevé que el techo presupuestario ascenderá a Q.821.8 millones de quetzales, integrados 11 Ingresos Corrientes Q.260.0 millones, 31 Ingresos Propios Q.411.8 millones y 32 Saldo de Caja (2019) Q.150.00 millones de quetzales, sobre que se estima para el año 2020, se acordaron compromisos en torno al proyecto en referencia, que serán evaluados en la próxima reunión de trabajo.

***4.- Actividad 1.9) En Coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP***

Participación en reunión de trabajo, coordinado por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de memorándum DGCI-SPFI-DPP- 027-2019, relacionado con el tema "Seguimiento al Plan Institucional de Implementación para los módulos de Presupuesto por Resultados –PpR-, y Rede de Categorías Programáticas 2020", en la que se informó a las nuevas autoridades sobre los avances relacionados con el proceso de implementación del citado Plan, así como de los temas que han venido siendo ejecutados por cada responsable, y los que deben de ejecutarse en lo que resta del presente ejercicio fiscal, de acuerdo al cronograma de actividades establecido para alcanzar la implementación de los módulos de Presupuesto por Resultados para el año 2020.

***5.- Actividad 1.9) En Coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP***

Participación en reunión de trabajo realizada en la Dirección de Presupuesto, siempre en seguimiento al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020, con la participación de autoridades de las Direcciones de Presupuesto, Gestión y Control Interno, Subdirección de Recursos Humanos y Asesoría de Dirección Ejecutiva, se informó por parte de Recursos Humanos, que de los siete (7) proyectos incluidos en el proyecto de presupuesto referido, cinco (5) proyectos requieren la contratación de recurso humano y dos (2) proyectos no necesitan contratación de personal; habiendo tomado en cuenta estos proyectos se informó que la nómina para el año 2020, ascenderá a Q.324.0 millones.

***6.- Actividad 1.9) En Coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP***

Apoyo brindado en la reunión de trabajo, llevada a cabo en la Dirección de Presupuesto, realizada el día siete (7) de agosto del año en curso, tema: Seguimiento a los Proyectos Institucionales y su incorporación al proyecto de presupuesto del RENAP, para el año 2020, Se entró a conocer en detalle los doce (12) proyectos y su financiamiento que forman parte del proyecto de presupuesto para el año 2020, asimismo, se definieron las

Direcciones que tendrán bajo su responsabilidad la ejecución de los mismos, así como el orden de importancia que reviste cada proyecto. Con la participación de Asesoría de Dirección Ejecutiva, Direcciones de Gestión y Control Interno, Presupuesto, Subdirección de Recursos Humanos.

**7.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Participación en reunión de trabajo en seguimiento al tema relacionado con el cumplimiento de los compromisos que fueron definidos en reunión de trabajo realizada en la Dirección de Presupuesto, y que deben ser cumplidos por cada una de las dependencias responsables, y que guardan relación con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP para el año 2020, con la participación de autoridades y personal de las Direcciones Gestión y Control Interno, Administrativa, Presupuesto y Subdirección de Recursos Humanos y asesores del Despacho de Dirección Ejecutiva; se informó sobre los avances alcanzados, en torno a la actualización de datos en torno a la nómina de la Institución, indicando que aún se trabaja en atención a las solicitudes realizadas por la direcciones en materia de movimientos y contratación de personal, asimismo, establecer si los nuevos proyectos incorporados por Dirección Ejecutiva, requiere la contratación de personal e insumos; por otra parte, se informó que aún se encuentra pendiente por parte de Dirección Administrativa, la entrega del catálogo de insumos relacionado con la estaciones de capturas, se tiene programado reunión para el seguimiento de los nuevos proyectos con el Despacho de Dirección Ejecutiva. Adjunto listado de participantes.

**8.-Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Participación en reunión de trabajo con autoridades de la Dirección de Presupuesto, y analistas de los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad, para abordar tema relacionado con el expediente evento COT-RENAP-35-2018 por medio del cual se adquirió a la empresa PUMA ENERGY GUATEMALA, S. A, el suministro de combustibles por un valor total de (Q.850,000.00), destinado al consumo de los vehículos propiedad del Registro Nacional de las Personas, la Dirección Administrativa a través de su Departamento de Compras emitió a través del Sistema de Gestión –Siges-, la orden de compra No. 2326, por un valor de (Q.212,500.00) para efectos de diligenciar el pago de la primera factura por concepto de suministro de combustibles, sin embargo, no obstante estar emitido el documento de Constancia de Disponibilidad Presupuestaria –CDP-, número 36022170 por Q,850,000.00, éste no se asoció a la orden de compra, No. 2326 indicada, aspecto que repercutió en que no se disminuyera el crédito presupuestario por la cantidad del primer pago, del valor total del –CDP-, por lo que se procedió a levantar acta administrativa para dejar constancia y proceder a regularización del valor no registrado.

**9.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Elaboración de proyecto de respuesta en atención al oficio circular Número DA-SRH-47-2019 de la Subdirección de Recursos Humanos, relacionado con el Memorándum DA-SDSRH-445-2015 relacionado con lineamientos y cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 15, 33 inciso j) del Reglamento Interior de Trabajo vigente en el Registro

Nacional de las Personas, así como de otras normativas que rigen al personal que presta servicios al Registro Nacional de las Personas, para lo cual la Dirección de Presupuesto designa a Jefes de los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para el cumplimiento de esta norma.

**10.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Participación en diversas reuniones de trabajo en la Dirección de Presupuesto, con personal del Departamento de Presupuesto, y con autoridades de la Dirección de Gestión y Control Interno, en la que se trató el tema relacionado con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veinte y multianual 2020-2024, del Registro Nacional de las Personas, bajo la Metodología Presupuesto por Resultados (PpR), y Centros de Costos.

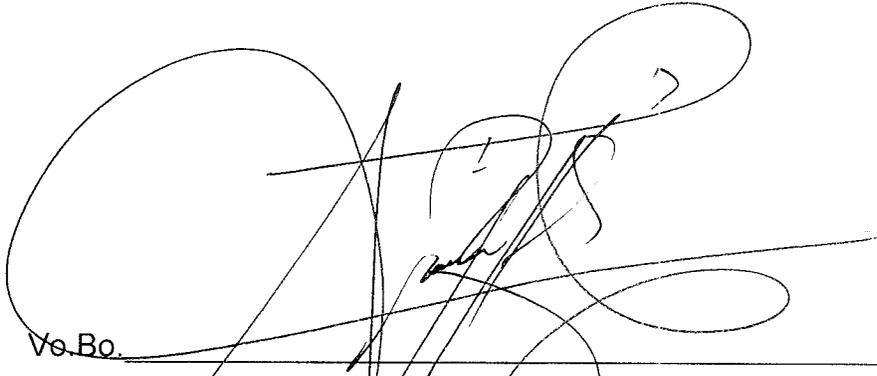
**11.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.**

Participar en diferentes reuniones de trabajo según instrucciones del señor Director de Presupuesto, para abordar diferentes temas relacionados con proceso de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, así como otros temas vinculados con actividades a cargo de cada uno de los Departamentos y de la Dirección de Presupuesto.

F



Sergio Rodolfo Martínez Puluc



Vo.Bo.

Lic. Samuel Rolando Herrera García  
 Director de Presupuesto  
 Registro Nacional de las Personas  
 Lic. Samuel Rolando Herrera García  
 Director de Presupuesto  
 Dirección de Presupuesto  
 Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala